¡HABRA NECESIDAD DE INTERVENIR LA INTERVENCION!

Si no se Convoca a Elecciones, Subsistirán los Motivos Iniciales

EN los considerandos del decreto de Intervención a la provincia de Santa Fe, encontramos repetido varias veces el mismo argumento.

"El voto reciente del Honorable Senado deja sin representación completa a la provincia", dice el inciso 3o.; "En el caso presente igualmente en la provincia de Santa Fe, en razón del voto del Honorable Senado, se encuentra desintegrada la representación constitucional", dice el inciso 6o.; "Los hechos recordados fundan la urgencia de adoptar una determinación ante la inminente necesidad de que Santa Fe pueda integrar su representación en el Honorable Senado", dice el inciso 8o.; Y todo esto, aparece condimentado con una serie de argumentos similares, en los cuales se olvida decir que en realidad, "el voto del Senado no dejó sin representación completa a Santa Fe, por cuanto el diploma del senador electo no pudo ser discutido y no hubo pronunciamiento sobre él.

No se agrega tampoco que la intervención, no puede fundarse o apoyarse, en el voto, nada más que en el voto, de una de las Cámaras. Ese voto, carece en absoluto de toda significación.

Pero dejemos eso para otro día.

Supongamos que todo lo demás ha sido dicho con decidida intención de adoptar con urgencia una medida, ante la inminente necesidad de que Santa Fe pueda integrar su representación.

II

SI la provincia fué intervenida porque nos faltaba un senador, ¿qué habría que hacer ahora que nos falta todo?...

No tenemos ese senador; tampoco tenemos Legislatura; la Intervención se ha substituído a la función de los representantes populares; el derecho de reunión, amparado constitucionalmente, es objeto de restricciones que impiden a los partidos políticos deliberar en asamblea pública; carecemos de autonomía y no estamos en camino de conseguirla.

Mientras este panorama se extiende a toda la provincia, penetrando en sus resortes más íntimos, lesionando su vida institucional, dando lugar a transformaciones del sistema jurídico impuestas por medio de decretos de insanable nulidad, el celo del gobierno de la nación manifestado tan elocuentemente al intervenir Santa Fe, porque nos faltaba un senador, no da señales de vida.

¿Dónde está la "URGENCIA DE ADOPTAR UNA DETERMINACION"? ¿Dónde está la "INMINENTE NECESIDAD" de que Santa Fe pueda integrar su representación?

Lo ignoramos nosotros, al menos en cuanto se refiere a la información oficial que pudiéramos tener. También debe ignorarlo la Intervención.

III

EL objeto inmediato del allanamiento de la autonomía de Santa Fe, no era otro, se nos dijo, que el de procurar el restablecimiento de la Constitución indiscutida y valedera. Había que borrar del mapa de la provincia, aquella Constitución "inexistente" que nació en 1921 y que tuvo desde entonces, una accidentada y escabrosa juventud.

Allanada la autonomía, reemplazada la Constitución, ¿qué es lo que queda por hacer?... El mismo Interventor lo ha dicho uno de sus decretos gigantes, citando a Indalecio Gómez, cuya doctrina se concreta de este modo: "ESTUDIAR los vicios; APARTAR las causas; CONVOCAR AL PUEBLO".

En dos meses, ¿no han sido estudiados los vicios?...

Suponemos, honradamente, que fueron estudiados antes de allanar nuestra autonomía, porque en caso contrario, ¿qué motivó la Intervención?...

Y las causas, ¿no han sido apartadas?...

Declarada inexistente la Constitución del 21, restablecida la del 900, ¿qué más queda por hacer?...

Queda lo último. Aquello que debió hacerse con "URGENCIA" ante la "INMINENTE NECESIDAD" de que Santa Fe pueda integrar su representación".

IV

DESINTEGRADA la representación, las causas del allanamiento subsisten. Se está dando entonces, motivo para una medida similar a la ya adoptada. Ahora — penetramos en la crueldad del humorismo — habría que Intervenir la Intervención.

"Los hechos recordados fundan la URGENCIA de adoptar una determinación ante la INMINENTE NECESIDAD"... ¿No decía así el decreto?... Pues con sus mismas palabras, fundamos nosotros también la URGENCIA de adoptar una determinación.

Las necesidades aludidas, siguen siendo inminentes.

V

POR lo demás, el Artículo 5o. del decreto de Intervención, es de una elocuencia irrecusable. "Las garantías que la Constitución Nacional exige a las provincias para asegurar el goce y ejercicio de sus instituciones y su AUTONOMIA, no pueden tenerse como consistentes con el mero enunciado de que de ella emanan las Constituciones provinciales sino que es indispensable QUE SE EXTERIORICE O CONCRETE LA EVIDENTE REALIDAD, comprendiendo tanto a los GOBERNADORES COMO A LOS GOBERNADOS". ¿Y bien?... ¿Qué hacemos?...

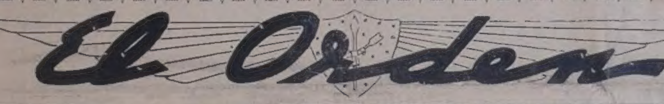
Convoquen a elecciones. De inmediato, vendrá a nosotros este reino de los cielos de la armonía institucional. Tendremos concretados en EVIDENTE REALIDAD, el goce y ejercicio de las instituciones y de la AUTONOMIA de la provincia.

De lo contrario, seguiremos como ahora. Sin integrar la representación en el Senado... Y el culpable de que esto ocurra, será el Interventor.

¿Habrá o no necesidad de Intervenirlo?...

INGLATERRA MUEVE SUS TROPAS

Mussolini Citó al Gabinete con Urgencia



Diario Independiente de la Mañana SANTA FE, SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 1935 AÑO IX No. 2722.

Esperan la Definición Del Gobierno Nacional

En los Círculos Políticos se la Considera Necesaria

ANTES DEL QUINCE DE DICIEMBRE, SE HABRAN PRODUCIDO NOVEDADES

LONDRES, noviembre 29.—Informaciones no confirmadas, aseguran que el gobierno ha dispuesto el envío de un gran número de fuerzas a la frontera con Francia, en vista de la grave situación internacional existente con motivo de las advertencias hechas ayer por Pierre Laval al embajador Cerruti.

Mussolini Citó al Gabinete

ROMA, noviembre 29.—El jefe del gobierno señor Mussolini, citó para mañana a las 10 horas al gabinete con el objeto de considerar la grave situación internacional.

El Retiro de Italia de la Liga

ROMA, noviembre 29.—Personas bien informadas aseguran que en caso de que se decrete el embargo del petróleo a Italia, esta se retiraría de la Liga, pero que no romperá las relaciones diplomáticas con los países que aplican las sanciones por temor a quedar aislada.

Tampoco se cree que Mussolini ordenará el ataque a los buques de guerra británicos por medio de la aviación.

Se Dará un Comunicado

ROMA, noviembre 29.—Puede adelantarse que mañana el gabinete dará un comunicado advirtiendo por última vez, que el embargo del petróleo será considerado como un acto de hostilidad hacia Italia.

Grandes Temores en Puerto Said

PUERTO SAID, noviembre 29.—El consulado italiano en esta ciudad, ha exhortado a los residentes italianos en esta, para que retiren sus depósitos de todos los bancos locales y que lo depositen en el consulado antes del 15 de diciembre, ante el temor de que ocurran graves sucesos en esta región.

Simultáneamente con ese llamado, numerosos italianos han comenzado a traspasar sus propiedades a los extranjeros.

PRO PATRIA



Benjamín y José Martín, hijos del ministro etiope en Londres, vuelan en esta ciudad haciendo prácticas preparatorias. Dentro de poco los dos hermanos estarán tripulando los aviones del Negús contra las águilas romanas

De Iriondo Reemplaza a F. Pinedo

Este descansará en Nahuel Huapi

BUENOS AIRES, noviembre 29.—Esta tarde después de celebrar una prolongada conferencia con numerosos dirigentes del Partido Demócrata Nacional, emprendió viaje de descanso para el Lago Nahuel Huapi, el actual ministro de Hacienda de la Nación Dr. Federico Pinedo.

Durante su ausencia lo reemplazará el Dr. Manuel M. de Iriondo, actual ministro de Instrucción Pública.

SE CONVOCARIA EN BREVE A ELECCIONES EN LAS DOS PROVINCIAS INTERVENIDAS

BUENOS AIRES, noviembre 29.—En una rápida jira por los círculos políticos, hemos tenido oportunidad de conversar con los pocos políticos que aún permanecen en la capital, los cuales nos han confirmado todo lo que hemos anticipado relacionado con la actitud del Ejecutivo, en el sentido de respetar los resultados del escrutinio de la provincia de Córdoba y considerar la situación de las provincias intervenidas a fin de poder convocar a la brevedad posible a elecciones en Santa Fe y Catamarca.

En cuanto a la convocatoria a sesiones extraordinarias nos ratificaron nuestras informaciones, es decir que por el momento no hay tal propósito y que en caso de hacerse, solamente sería para tratar las sanciones contra Italia, la cuestión de límites con Bolivia y algún otro asunto importante que quedó sin sanción en el período ordinario.

En cuanto a las versiones sobre crisis ministerial, aquellos dirigentes concuerdan en que por el momento sólo afectará a la cartera de Justicia e Instrucción Pública, con motivo de la aceptación por parte del Dr. de Iriondo de la candidatura a la gobernación de Santa Fe, ofrecida por sus correligionarios. Es probable, nos agregaron los dirigentes entrevistados, que la crisis afecte a las carteras del Interior y Hacienda, pues Melo y Pinedo darían oportunidad al presidente Justo para que reorganizara el gabinete si lo creyere conveniente.

LA CONCORDANCIA Y LAS ELECCIONES

BUENOS AIRES, noviembre 29.—Continúan las conversaciones entre los dirigentes concordancistas para lograr el más completo acuerdo para presentarse a los comicios nacionales con una sola lista en el distrito de la capital federal donde, como se recordará, los antipersonalistas concurrieron con listas propias.

Entrevistados varios dirigentes de ese partido, nos manifestaron que las gestiones están bien encaminadas y que es casi seguro que se llegará a un completo acuerdo para presentarse con una sola lista en dichos comicios.

Por su parte los dirigentes concordancistas aseguran que se obtendrá éxito en tales gestiones.

¡EH!... ¡27 MILLONES!...



MOMENTOS DESPUES DE HABER FIRMADO LOS CONVENIOS PARA LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS PUBLICAS EN NUESTRA PROVINCIA, POR VALOR DE ¡27 MILLONES DE PESOS!, TAREA CUMPLIDA AYER POR LA INTERVENCION

Es mucho. Ayer nos asombraba el propósito de la Intervención Nacional, de obsequiarnos con un puente sobre el Salado por valor de tres millones de pesos, que la provincia descontaría de los fondos de la ayuda federal correspondiente a los años 1936 y 1937.

¡Eso es empeñar el porvenir! — decíamos.

Y ayer mismo, se ha llevado adelante no sólo ese proyecto. Se ha hecho mucho más. Se ha convenido la realización de obras públicas, varias de ellas correspondientes a la jurisdicción de vialidad, por valor de ¡27 millones de pesos!...

¡Pero señor!... Eso no forma parte de nuestro problema institucional. Esa no es tarea que corresponda a una Intervención que vino a Santa Fe a cumplir un decreto y a convocar a elecciones. Acaso una permanencia de CINCUENTA Y TANTOS DIAS en Santa Fe, es suficiente para que se pueda disponer así de nuestro futuro?... Acaso se cumple lo que dijéramos ayer, de que en estos asuntos es imprescindible que haya un criterio santafecino?...

¿Qué apresuramiento es este?... Acaso son obras de tan escasa importancia que se pueda tratar de ellas de un día para otro, sin consultar a la misma provincia con cuyos recursos deberán hacerse?...

No, ¡No, no, no, no, no,!...

Es mucho.

¡27 millones de pesos, así, de atropellada!... Es mucho.

EL 12 SESIONARA EL COMITE DE SANCIONES

GINEBRA, Noviembre 29. — El Presidente del Comité de los 18, ordenó que se enviaran citaciones a todos sus miembros con el objeto de reunirse el día 12 de Diciembre próximo a fin de considerar el pedido de embargo al petróleo y otros productos.

Se sabe que en dicha reunión, además de considerarse el embargo del petróleo, se considerará un proyecto de extensión del embargo a otros productos que no figuran en la lista de embargo aprobada el 16 de Noviembre por el Comité de los 18.

La extensión del embargo será hecha también al hierro, acero y todos los productos que comprende el decreto dado por el Gobierno de Estados Unidos para conservar su neutralidad en el pleito Italo - Etiope.

Organizan el Instituto de I. Bancarias

BUENOS AIRES, Noviembre 29. — La Comisión organizadora creada por la ley 12.160 y que preside el Ministro de Hacienda Dr. Federico Pinedo, ha dado término al decreto reglamentario del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, el que deberá funcionar de acuerdo con las disposiciones de la ley 12.157.

¡La Escuadrilla de la Muerte Atacará los Buques Ingleses!

BUENOS AIRES, noviembre 29. — Ante las noticias llegadas de Europa, que aseguran que los integrantes de la escuadrilla de la muerte, que se ha formado recientemente en Italia, están dispuestos a atacar a la flota inglesa en el Mediterráneo, entrevistamos a varios pilotos argentinos que han actuado en Europa, siguiendo cursos especiales. Todos los entrevistados concuerdan en que las baterías anti aéreas de los barcos de guerra serán inútiles si la "escuadrilla de la muerte" cumpliera su amenaza de destruir los barcos ingleses. Agregaron que existe una mínima probabilidad de que los cañones anti aéreos puedan evitar la destrucción de los barcos.

1914, SE REPITE CON LOS MISMOS SINTOMAS Y LAS MISMAS CAUSAS

A pesar de la reserva que se guarda en Roma, se sabe que ya se han adoptado diversas medidas militares

MANIFESTACIONES HOSTILES

PARIS, noviembre 29. — Se sabe, a pesar de la reserva que se guarda en Roma, que Italia ha adoptado diversas medidas militares con el objeto de hacer frente a las sanciones aplicadas por la Liga de las Naciones.

En todas las cancillerías se teme que la situación se torna más grave en Europa.

LOS COMENTARIOS DE LOS DIARIOS DE ROMA

ROMA, noviembre 29. — Los diarios de esta capital se muestran profundamente indignados por las declaraciones de Laval al embajador italiano, hechas en París, quien dijo que cualquier agresión contra Gran Bretaña, significará una declaración de guerra a todos los miembros de la Liga de las Naciones.

Ante la creciente animosidad anti franco-británica, el gobierno ha resuelto redoblar la vigilancia que custodia las embajadas de ambos países. Numerosas fuerzas del ejército están frente a las mismas, temiéndose que las manifestaciones hostiles que a cada momento se realizan puedan producir actos graves contra las mismas.

LA DECLARACION DE LAVAL A CERRUTI

LONDRES, Noviembre 29. — Se informa que Laval dijo textualmente al Embajador Italiano Cerrutti las siguientes palabras: "Si Italia [illegible] una agresión a la flota inglesa en el Mediterráneo, Francia y todos los Estados afiliados a la Liga, [illegible] a Gran Bretaña solidariamente y sin ninguna clase de reservas".

REUNION DEL GABINETE

ROMA, Noviembre 29. — Hoy a las 10 horas se reunirá el Gobierno, habiendo gran expectativa para en dicha reunión se debatirá la situación internacional y la situación de Italia frente a la posible declaración de embargo del petróleo, acero, hierro y cobre.

Fallo Contra la Comuna de Gálvez

Revocó un fallo la Suprema Corte Nacional

BUENOS AIRES, Noviembre 29. — La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha fallado en definitiva el pleito de la Compañía Sud Americana de Servicios Públicos y la Comisión de Fomento de Gálvez (Provincia de Santa Fe.)

Como se recordará la citada compañía que provee de luz a tal población, resolvió el traslado de parte de sus maquinarias a otra localidad, a lo que se opuso la comuna nombrada. La empresa recurrió entonces ante la justicia del Rosario, y el recurso de amparo fué resuelto por la Cámara de Apelaciones, a los noventa días, a favor de la Compañía de Luz, pues, decía la Cámara, en tal plazo la Comisión de Fomento habría podido arbitrar los medios para reparar el posible daño por la cesación de servicios. La Corte Suprema Nacional ha revocado el fallo de la Cámara Federal, diciendo, que la Compañía estaba en su derecho al pretender trasladar los motores en función y que el fallo revocado, "si bien no implica un desapoderamiento completo y definitivo de la cosa, no deja de ser un cercenamiento de los atributos propios del derecho de dominio."

¡SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO!



Esto es lo que sueña la provincia de Santa Fe; sueño que bien puede llamarse, menos poéticamente, "son las balijas a otra parte"...

¡QUE SOLOS SE QUEDAN LOS MUERTOS!

TODAS las infancias se han emocionado con la imagen de aquel niño rico, inmensamente rico, que vivía en un palacio muy grande, inmensamente grande, rodeado de sirvientes y falto de cariños.

Nunca supo de padres, ni de hermanos, ni de amigos.

Sólo supo de las atenciones que se pagan con dinero. Y adivinó, en las tristezas de su niñez, la figura de algún empacado albacea testamentario, en cuyo poder se encontraba lo mismo que un objeto curioso en las manos de un coleccionista.

Así pasaron los días, hasta que frases aisladas le plantearon el complejo problema sentimental.

Veamos lo que oyó.

II

UN día día, entre los días, como dicen los orientales, hablaban el mayordomo y el cocinero.

Francamente — decía desde la autoridad de su casaca el mayordomo — ya estoy aburrido de esta casa. Esto no es una casa. Esto es una tumba...

—Es cierto — dijo el cocinero moviendo la cabeza con melancolía — el pobre señorito, está más solo que los muertos.

Después de escuchar esto, el pobre señorito corrió a sus habitaciones y se tiró en la cama, escondiendo la cara en la emplumada tibieza de los almohadones.

Grandes lágrimas — grandes como su fortuna y grandes como su palacio — corrían por los ojos del niño.

—¡Más solo que los muertos!... ¿Por qué?... ¿Por qué?...

Nunca supo el porqué.

Y creció, por voluntad del tiempo, prematuramente serio, prematuramente triste, prematuramente viejo.

Y dicen que más tarde, lo hicieron rey.

Pero nunca, ni más tarde, logró quebrar su soledad.

Estuvo siempre solo. Estuvo siempre "el". Nada más que "el" y sus sirvientes. Solo, inmensamente solo.

III

Qué triste debe ser esto, verdad?...

Solamente el pensarlo, achica el corazón. Felices de aquellos que nacieron a los patios cordiales y a las calles abiertas, de la amistad, la camaradería y el andar solidario. Felices aquellos que fueron capaces de heredar un cariño o ganarlo en sus días, así se ganan los corazones amigos. Felices aquellos que no estuvieron solos, inmensamente solos, en manos de algún lejano y oscuro coleccionista de curiosidades o aberraciones.

Felices, en fin, los que se ganaron compañías de amistad.

IV

INFELICES, en cambio, todos aquellos que están ciegos y ocultos. Todos aquellos que anuyentan como la campanilla del leproso. Todos aquellos que arrojan lejos de sí, como la mirada del condenado a muerte.

Infelices aquellos cuya casa es una tumba. Infelices aquellos cuya soledad se puebla de rabiosas impotencias.

Infelices en sus días, y a través de sus días, porque nunca sabrán de las manos sinceras que al oprimir otras manos, transmiten al espíritu decisión y confianza.

Infelices, porque estarán a solas. A solas consigo mismos, rodeados de sirvientes. En su inmenso palacio. Y en la inmensa mentira de su inmensa riqueza.

V

¡Qué solos se quedan los muertos!...

Los pasos de los últimos huéspedes, suenan a hueco en las amplias galerías. Ya se van... Ya se alejan...

Cuatro hachones temblorosos vigilando una caja. Cuatro hachones de luto, en las horas sin gloria, sin risa, sin alma, sin afecto...

¡Qué solos se quedan los muertos!...

VI

REFLEXIONEN aquellos que torcieron sus rumbos. Aquellos que se sienten oprimidos por el cinturón de la soledad, que se ciñe alrededor de sus actos.

"Lapidados serán los secos de corazón" — dice el libro sagrado.

Lapidados serán aquellos que no escuchen la palabra del pueblo; aquellos que cierren sus oídos al clamor y sus ojos a la realidad y sus sentimientos al anhelo de justicia que se inquieta en todas las multitudes y que penetra todos los rincones.

¡Lapidados serán!... ¡Y sus casas, serán como tumbas!... ¡Y estarán solos, inmensamente solos, como los muertos!

ENVIO

¡AL señor Interventor de la provincia, cuya gestión ya no cuenta ni con la solidaridad de los que solicitaron su presencia!...

EL ASUNTO DEL GELRIA

Los defensores de los acusados informaron al tribunal

BUENOS AIRES, noviembre 29. — En horas de esta tarde se realizó ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, el informe in-voce de los defensores de los procesados en el asunto del vapor "Gelria". En dicha audiencia hablaron los doctores Rivarola, Castro y Laske, los que trataron de levantar las graves acusaciones que pesan sobre los acusados Tomás Arias, Marenco y Ruiz Moreno, organizadores del viaje del citado vapor.

UN EXITO DE LAS TROPAS DEL Gbno. MEJICANO

MEJICO, Noviembre 29. — Se informa que las tropas federales sostuvieron nuevos encuentros con los rebeldes en Lomas de Alta y otros puntos del Estado de Jalisco.

Los rebeldes tuvieron 15 muertos y entre ellos murió el cabecilla José María Ramírez.

AMPLIACION DE OBRAS SANITARIAS

Han terminado los trámites y pronto comenzarán los trabajos

Mucho se ha hablado acerca de la ampliación de las obras sanitarias en la ciudad. Las autoridades municipales han anunciado muchas veces que era cosa resuelta la habilitación de nuevas cañerías para las aguas corrientes en los barrios apartados.

Nueva Información

Decimos esto ante la nueva información que en el día de ayer se nos ha suministrado en la municipalidad. El intendente comisionado ha conversado otra vez con el ingeniero Selva, del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, acerca de esta cuestión, agregando que ha terminado la tramitación y que para dentro de breve se ejecutarán los trabajos.

Faltan los Recursos

De ser exacto, como se informa que los estudios están terminados, debe saberse que faltan los recursos. La municipalidad no podrá realizar esas obras sin la ayuda del gobierno. Los vecinos sufrirán las consecuencias. De allí que corresponde se dicten las medidas para que de una vez por todas se realicen los trabajos. Eso, porque francamente, son muchos los anuncios, sin que hasta el presente nada exista en concreto.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos: Raúl Alberto, hijo de Guillermo E. Grimaldi y de Concepción De Genaro.

Defunciones: Máxima Catalina Gutiérrez, arg. 10 días; Luis C. Gardella, arg. 55 años; Francisco Avigliano, italiano, 53 años; N. N. (masculino); N. N. (masculino).

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Francisco, hijo de Manuel Romero y de Alberta Elvira Herrera; José Luis Rómulo, hijo de José Báscolo y de Sofía Ana Vittori; Luis Salvador, hijo de Elías Antonio Asás y de Ana Araya.

M. CULACIATTI VISITO AYER AL Gral. JUSTO

BUENOS AIRES, Noviembre 29. — El Gobernador de San Juan Dr. Maurín, que se encuentra en esta ciudad restableciéndose de una enfermedad, que lo tiene alejado del Gobierno, efectuó una visita al Presidente Justo.

También conferenció con el primer magistrado el Intendente de la Ciudad de Rosario Dr. Miguel J. Culaciatti, conversándose sobre la situación financiera de dicha Comuna y la posible colocación de tres millones de pesos en títulos, para solventar las principales obligaciones de la Municipalidad.

SE FUGO UNA DETENIDA DE MELCHOR ROMERO

LA PLATA, noviembre 29. — La policía trabaja activamente para dar con el paradero de Mercedes Ruiz de Vásquez, argentina de 31 años, que logró fugarse del Hospital Melchor Romero, donde se asistía en calidad de detenida.

REGRESO A CORDOBA EL Gbdor. Dr. FRIAS

CORDOBA, Noviembre 29. — Regresó a esta ciudad el Gobernador Dr. Frías, quien realizó algunas gestiones administrativas en la Capital Federal.

Las Cosas que Tiene que Aprender la Intervención

Dos y Dos Son Cuatro; Cuatro y Dos Son Seis; Seis y Dos Son Ocho y Ocho Dieciseis

EN nuestro país no existe un criterio determinado, sobre las capacidades. Se improvisa mucho. Todavía no se ha llegado a poner un ingeniero al frente de una clínica, pero sí a encomendar a un ministro de Obras Públicas, con título de rematador, la solución de delicados problemas institucionales.

Por este camino se puede llegar a arbitrios insospechados. Veremos agrimensores auscultando cardíacos, procuradores despachando recetas, químicos reformando las leyes y agrónomos construyendo aeroplanos. ¡Así saldrá todo!...

¡Como ejemplo, y de una elocuencia irrebatible, tenemos lo que está ocurriendo en Santa Fe.

II

SI el Interventor fuera un hombre letrado, es posible que percibiera aunque sea una parte de las enormidades que se han dicho en el decreto de reorganización judicial del 24 de octubre. Nos ha dado tema para más de un comentario, pero el filón es inagotable.

Veamos un aspecto nuevo del asunto; lo que dice con respecto a los derechos adquiridos, en el considerando 8o.: "Que la solución arbitrada, de ser la única compatible con la realización de los altos objetivos de la misión federal, con el interés general y con régimen legal vigente, no puede dar lugar en el presente o en el futuro, a dificultades de orden jurídico de ninguna clase ni lesionar derechos adquiridos". En apariencia, para el señor Interventor o para el que le hizo el decreto, existen los derechos adquiridos. Pero, de acuerdo a normas que ya le son habituales, lo que dice en un considerando, lo desdice en el considerando siguiente.

Pasando del 8o. al 9o., nos encontramos con esto: "Que la aplicación inmediata de las reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales y a los Códigos de Procedimientos Civiles y Criminales, exigida por la organización judicial fundada en la Constitución de 1900, no puede crear dificultades de orden constitucional ni legal, pues las normas que establecen la organización judicial y determinan la competencia de los jueces SON DE ORDEN PUBLICO, su aplicación es imperativa y NO PUEDE SER RESISTIDA ni por los particulares ni por los Jueces o Tribunales A MERITO DE DERECHOS ADQUIRIDOS QUE NO EXISTEN CONTRA UNA LEY DE ORDEN PUBLICO. (Jezé, obra citada, página 126; Glassón y Tisier, Traité d'organisátión judicíré. Tomo 1o., página 5 y siguientes, etc.).

En este segundo considerando, el decreto está mejor acompañado y como está mejor acompañado, contradice el resto del kilométrico decreto.

La aplicación de la Constitución del 900, es cosa que debe hacerse íntegramente. La Constitución del 21, no ha existido (lo dice la misma Intervención), de modo que para las razones de ORDEN PUBLICO, leyes emergentes de la Constitución cuya vigencia se restablece, NO HAY DERECHO ADQUIRIDOS.

Esos PRESUNTOS DERECHOS, son los relacionados con LOS RECURSOS PENDIENTES Y EN TRAMITE EN LA TERCERA INSTANCIA. Esa TERCERA INSTANCIA, que era propia de la Constitución del 21 y que en la Constitución de 1900 no existe en ninguna parte como lo demostraremos en seguida.

III

SI el Interventor fuera un hombre letrado — repetimos — habría observado no sólo la contradicción de los considerandos 8o. y 9o., sino que además, habría reparado en la falta de sentido del considerando 10o., que dice así: "Que para la resolución de los recursos pendientes ante los tribunales que desaparecen, se adoptan las mismas normas previstas en los artículos 303 y siguientes de la Ley Orgánica de 1900". Y el artículo 303 de la Ley Orgánica de 1900 dice así: "Los asuntos pendientes EN PRIMERA O SEGUNDA INSTANCIA en la actualidad, CONTINUARAN SUBSTANCIANDOSE EN LA INSTANCIA DONDE SE ENCUENTREN y por el trámite establecido en la Legislación anterior, a no ser que los litigantes, de común acuerdo, pidan que se les dé el trámite de las nuevas leyes. En caso de rebeldía bastará el consentimiento de las partes que se hubieren personado en la causa".

¿Comprende esto tan sencillo, el señor Interventor?... El art. 303 de la Ley Orgánica de 1900, no habla de los recursos de casación. Habla de LOS SUNTOS PENDIENTES EN PRIMERA O SEGUNDA INSTANCIA. Nada dice de la TERCERA INSTANCIA. ¿Qué objeto tiene entonces la cita?... ¿Confundir la claridad del asunto?...

IV

Prosiguiendo en sus decretos - leyes, el Interventor, que no es un hombre letrado, incurre en fecha 15 de noviembre, en la enormidad de substituirse a la Legislatura y a la ley.

Su decreto de esa fecha — ya comentado — suprime el inciso 2o. del artículo 21 de la Ley Orgánica, es decir, suprime el recurso de casación. Pero insiste después en el mismo, ¡no agregando un artículo a la Ley!, sino expresando en un segundo artículo de su decreto, ¡siempre legislando por decreto! como debe procederse en la emergencia. ¿Puede el decreto del 15 de noviembre substituir a la Ley Orgánica de los Tribunales?... Desde luego que NO.

Y hay algo más todavía, que también debe ignorar el señor Interventor, que no es un hombre letrado.

Las disposiciones que cita, como medios escogitados para solucionar una situación de emergencia, "para salvar la subitaneidad del tránsito" según las palabras de Mirabeau, son disposiciones que fueron adoptadas legalmente. Corresponden a una Legislatura. Ese artículo 303, que fija normas para realizar el paso de una Constitución a otra, ha sido sancionado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de Santa Fe, el 20 de junio de mil novecientos, lleva las firmas de los presidentes de ambas Cámaras, como corresponde, y ha sido promulgada por decreto del Poder Ejecutivo, durante el gobierno de Iturraspe.

¡Hay una enorme diferencia señor Interventor!... Una diferencia accesible para cualquier novicio en la materia.

Pero... el señor Interventor, no es un letrado.

BUSCANDO A PRESTES

El presidente Vargas fué felicitado por varios legisladores

RIO DE JANEIRO, noviembre 29. — En todo el país continúan las investigaciones tendientes a obtener la captura del jefe del movimiento recientemente sofocado, Luis Carlos Prestes, el que, según las informaciones que tiene la policía, se ha dirigido para el interior del país.

FELICITARON AL DOCTOR VARGAS

RIO DE JANEIRO, noviembre 29. — —Una comisión de legisladores nacionales, efectuó una visita al presidente Vargas, felicitándole por la rapidez con que acuó para sofocar el reciente movimiento subversivo producido en varios Estados del Brasil.

REUNION DE LA JUNTA DE CALIFICACION

BUENOS AIRES, Noviembre, 29. — El 9 de Diciembre próximo se iniciarán las tareas de la Junta de Calificación del Ejército, con el objeto de determinar cuales son los oficiales que están en condiciones de ser ascendidos.

Una Intensa Propaganda del P. Conservador

BUENOS AIRES, Noviembre, 29. — En la última reunión que celebró el Comité Nacional del P. Demócrata Nacional, se resolvió realizar una intensa agitación pública, mediante asamblea en todo el país con vistas a la elección de Marzo para Diputados Nacionales.

Hasta por Telégrafo Preguntan por las Cartas



Este es el paquete de cartas que la mano de Ciriaquito Gómez nos trajo hace dos noches y que ha provocado un extraordinario e inesperado revuelo. Pronto será satisfecha la curiosidad de quienes preguntan por las cartas, a no ser que la dueña venga a buscarlas.

Son Demasiadas Dueñas Las que se Anuncian, y Ninguna Logra Probarlo

De Rafaela, Rosario y Esperanza, nos han pedido plazo para que se aclare lo de las cartas

NO APARECE LA DUEÑA

Desde las primeras horas del día de ayer, han sonado los teléfonos en nuestra redacción, para traernos un mismo reclamo.

—¿De quién son las cartas?... ¿Qué iniciales tienen?... ¿A quién van dirigidas?... ¿Cómo están escritas?... ¿Qué clase de papel?

A todas estas preguntas, hemos respondido:

—No podemos decir más de lo que se ha dicho en el diario. Un pibe, Ciriaquito Gómez, las encontró y las trajo al diario. Serán diez o doce. Algunas escritas con tinta negra. Otras, escritas con tinta azul. Firma "Alí". Están dirigidas a tres iniciales, de donde se deduce que no han sido enviadas por correo, sino dejadas diariamente en mano propia.

Hasta por Telégrafo

Desde Esperanza recibimos un telegrama que decía así: "Ruego no publicar cartas espere visita. Alina".

Posteriormente nos habla "una voz femenina de mujer" como dice uno de los compañeros, para expresarnos lo siguiente:

—Acabo de recibir un telegrama de una amiga de Rafaela, quien me pide que hable a esa redacción a ver si me pueden dar algún dato sobre las cartas. Ella ha perdido hace mucho un paquete de cartas y hay similitud en la firma.

No hemos podido dar más datos, que los que ya se conocen. Las cartas las encontraron el Jueves y el Jueves mismo las trajo el chico a nuestra redacción. Eso es todo.

También desde Rosario, a una persona de nuestra amistad, le fué hecho un telegrama pidiendo una aclaración. Hecha la aclaración, "renació la calma". Esa persona, no era la dueña de las cartas.

Comenzaremos a publicarlas

Hemos de esperar un día más, por si aparece la firmante de las cartas. En caso de que no sea posible dar con ella, las publicaremos sucesivamente por orden de fechas.

Algunas datan del mes de junio del corriente año. Se refieren a lugares y costumbres conocidas de nuestra ciudad, aunque se relacionan a menudo con viajes a Rosario y a la vecina orilla.

Del contenido de las cartas, sólo puede entenderse que estamos en presencia de una situación realmente dramática, por momentos, encarada con verdadero valor y estoicismo, por una mujer joven.

El Monumento al Brigadier López

SE nos ha informado en la Municipalidad que el intendente tiene proyectado cambiar de ubicación el monumento al brigadier Estanislao López, cuya base está emplazada, como se sabe, en la iniciación de la Avenida Los Siete Jefes. Se nos agregó que esa medida se ha resuelto adoptar con la sola finalidad de darle una mejor ubicación. Para ello se realizarán los estudios que corresponden. Después se resolverá en definitiva.

Como hemos prometido, aún en el caso de publicarlas, no hemos de revelar indicios que puedan comprometer a nadie. En el caso de que en las cartas hubiera detalles que pudieran servir de pista para descubrir a la autora o a la destinataria, modificaremos esos detalles, de modo que no se pueda provocar ninguna situación enojosa, pues por lo que se deduce de las mismas, la persona que firma las cartas se habría visto obligada a contraer enlace contra su voluntad.

Robaron en una Comisaría de la Capital

Se sospecha de dos empleados de la misma

BUENOS AIRES, noviembre 29.—Autores desconocidos, aunque se sospecha de dos empleados que han sido detenidos, violentaron en horas de anoche la caja de hierro de la comisaría 25a., llevándose la suma de 1.155 pesos que se encontraban en su interior.

Las autoridades de dicha seccional han iniciado las averiguaciones del caso, creyéndose que los dos empleados detenidos son los autores del robo, ya que fueron los únicos que estuvieron de guardia en el lugar donde se hallaba la caja.

DICTAN LA SENTENCIA A L. CABALLERO

MADRID, Noviembre 29. — El Presidente de la Segunda Sala del Tribunal Supremo, que entiende en el proceso al líder socialista Largo Caballero, declaró que en el día de mañana se dará a conocer la sentencia en dicho juicio.

En todos los círculos hay una gran expectativa por conocer la sentencia, creyéndose que será absuelto por falta de pruebas de su participación en la Revolución de 1934.

CONTINUAN ESTUDIANDO EL FRAUDE BONAERENSE

Efectuó una nueva reunión la Junta Electoral de dicho Estado, no dando a conocer ninguna resolución

LA PLATA, noviembre 29. — Celebró una nueva reunión la Junta Electoral de la provincia. Se cambiaron ideas sobre la labor realizada por cada uno de los miembros del Tribunal en el estudio de los antecedentes relacionados con las elecciones del 3 de noviembre. Se consideró la distribución del trabajo que se hizo oportunamente. En esa tarea preliminar se encuentran todos los miembros del citado Tribunal y la misma dará lugar a una rotación entre los mismos a efecto de que cada uno se compenetre de las opiniones de los demás, para que en momento de dictar la resolución sobre el fraude realizado, ella se dicte de acuerdo a las opiniones de la mayoría de los miembros.

EL PEDIDO DEL FISCAL RADICAL

LA PLATA, noviembre 29.— El pedido de revocatoria del partido Radical, que fué presentado por el apoderado del mismo, Dr. Julio T. Aramburu, no fué considerado en la reunión de hoy, en razón de que para ello habría sido necesario disponer de la documentación que actualmente está distribuida entre los miembros de la Junta.

J. Zabala Podrá Correr Ahora en Europa

Defenderá los colores de Boca Juniors

BUENOS AIRES, noviembre 29.—El Club Sportivo Barracas ha comunicado a la Federación Atlética Argentina que ha resuelto dejar en libertad de acción al corredor Juan Carlos Zabala, que actualmente estaba suspendido por haber vestido los colores del Club Boca Juniors sin la correspondiente autorización.

De acuerdo a esa comunicación, Zabala podrá correr en Europa, donde actualmente se encuentra, y defenderá los colores de Boca Juniors.

EL PAGO A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION

BUENOS AIRES, Noviembre 29. — El lunes próximo se iniciará el pago a todos los empleados de la administración nacional por el mes de Noviembre.

INAUGURARON UNA IGLESIA EN LA C. FEDERAL

BUENOS AIRES, noviembre 29. — Esta tarde, con una solemne ceremonia presidida por el general Justo, se efectuó la inauguración del nuevo templo parroquial de San Nicolás de Bari, el que fué bendecido por el Nuncio Apostólico Monseñor Cortesi.

LA INTERVENCION COMPROMETE LA ECONOMIA DE SANTA FE

Firmó Ayer Convenios Para Diversas Obras por Valor de 27 Millones de Pesos

SE ESTA DESCONTANDO SOBRE EL PORVENIR, Y CORRIENDO UN ALBUR

Nada aconsejaba estas precipitaciones tan inesperadas, como ajenas al objetivo de la Intervención

UN EJECUTIVISMO PELIGROSO

La información que damos más abajo, y que comentamos en otro lugar, nos pone ya sobre el terreno de un ejecutivismo peligroso.

La Intervención —que tenía un mandato de otro carácter— ha penetrado sin vacilaciones, sin un estudio reposado, en la realización de convenios que comprometen el futuro económico de la provincia.

La gravedad de esas determinaciones, salta a la vista. Se está descontando sobre el porvenir, corriendo un albur.

El monto de las obligaciones contraídas, por medio de los convenios, asciende a 27 millones de pesos.

La información, es la siguiente:

Han llegado ayer de la Capital Federal, los miembros del Directorio de Vialidad de la Nación, Ingeniero Allende Posse, y, doctor Luis María Urdaniz y el Jefe de Estudios, Ingeniero Klinger.

De acuerdo a las informaciones que hemos obtenido, como se verá por esta información, el viaje lo ha motivado la proyectada construcción del Puente que nos comunica con Santo Tomé y otras poblaciones del Oeste.

UNA INSPECCION

En las horas de la mañana los funcionarios nombrados, acompañados del Director de Vialidad de la Provincia Ingeniero Celestino Mounier y del jefe de la División del Litoral, Ingeniero Yobrino Aranda se trasladaron a inspeccionar el puente carretero a Santo Tomé y sus alrededores a fin de buscar el punto que sea mejor para la ubicación del nuevo puente que se proyecta.

Fué una detenida inspección. Terminada ella realizaron una jira por la ciudad, observando el tráfico, sobre todo el de acceso al Puerto.

Se dirigieron después a la Casa de Gobierno.

LOS ENTREVISTAMOS

En la casa de Gobierno fueron recibidos los miembros del Directorio de Vialidad de la Nación por el Interventor Nacional, señor Alvarado.

Allí nos entrevistamos con el ingeniero Allende Posse, y, con el doctor Urdaniz. Con los planos a la vista nos explicaron todo lo que se proyecta, adelantándonos que inmediatamente sería firmado el convenio con la provincia.

LAS OBRAS

Nos manifestaron que la red de caminos proyectada para Santa Fe es amplia, comprende el Puente, y, en ellas, según nos dijeron, se invertirán 27.000.000 de pesos. Solo para el Puente se ha calculado $ 2.600.000. Expresaron que el Puente se construirá en un término aproximado de dos años, faltando establecer aún el lugar de su ubicación porque se busca la manera que pueda servir como vía de acceso directo al Puerto para los caminos del oeste y del sud. Agregaron que los estudios están ya terminados y el resto — de lo que aún falta — quedará finalizado en un plazo no mayor de 90 días. Esto nos dijo el ingeniero Allende Posse.

CAMINOS

En la conversación nos explicaron ampliamente las obras viales a realizarse en Santa Fe, afirmando que muchas ya están en ejecución. Ellas están comprendidas en tres grupos: 1o. Puente sobre el Salado uniendo esta Capital con Santo Tomé; 2o. Obras de red nacional complementarias que insumirán $ 5.690.000 y 3o. los caminos de ayuda federal, afluentes de los pavimentados, para los cuales se ha destinado la suma de pesos 2.000.000.

Según las palabras de los funcionarios nombrados los nuevos caminos que se construirán abarcan toda la Provincia desde el paralelo 28 hasta el límite con la provincia de Buenos Aires, con ramificaciones para empalmar con las puertas de acceso a los Puertos de Santa Fe y, Rosario y Reconquista.

Señalaron el Ingeniero Posse y doctor Urdaniz la importancia del camino que partirá de Santa Fe hasta San Juan y que correrá luego hasta el Pacífico y el camino de Rosario a Mendoza, el de Santa Fe a Córdoba, que ya está pavimentado en una larga extensión, el de Ceres a Reconquista, el de Rufino a Tostado y el de Arias Colón de Buenos Aires a Mendoza.

SE FIRMO EL CONVENIO

Tal cual nos habían manifestado los miembros del Directorio de Vialidad de la Nación, pasadas las 13 y 30 de la tarde, en presencia del Interventor Nacional, señor Alvarado, fué firmado el convenio para la realización de las importantes obras de que informamos. Dado el carácter de interés público damos el convenio.

LAS CONDICIONES

Dice así:

"En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veinte y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, entre el Presidente de la Dirección Nacional de Vialidad, Ingeniero Justiniano Allende Posse y el Presidente de la Dirección de Obras Públicas, Ingeniero Hipólito Marelli, se ha convenido el siguiente programa de obras a realizar en la Provincia, con la acción armónica de las respectivas Direcciones y con el aporte de recursos que a cada una corresponde. Este convenio es "ad-referendum" de la Dirección de Obras Públicas de Santa Fe y del Directorio Nacional de Vialidad, y sujeto también a la provisión general de recursos a las mismas reparticiones.

Este convenio es complementario del que se celebrará en la Capital Federal, el 5 de Octubre de 1933.

Art. 1o.) La Dirección de Obras Públicas de Santa Fe, ejecutará con fondos de Ayuda Federal, el puente sobre el Río Salado, y los pavimentos de conexión con el camino de Rosario a Santa Fe, y con las calles de la ciudad de Santa Fe. Las obras comprenderán, en cuanto sea posible, el tramo de camino desde la cabecera lado Santa Fe del nuevo puente, hasta empalmar con el camino pavimentado de Santa Fe a San Justo.

Estas obras serán proyectadas por la Dirección Nacional de Vialidad en base a los estudios sobre el tereno que ya ha terminado, y a la presentación de planos y documentos completos para su licitación, que deberán ser entregados a la Dirección de Obras Públicas de Santa Fe dentro del término de noventa días para que las licite.

La financiación de esta obra se hará con fondos de la Ayuda Federal de la Dirección Nacional de Vialidad, correspondientes a los años 1936 $ m|n. 1.000.000; 1937 $ m|n. 1.000.000 y año 1938 el saldo.

Art. 2o. Como complemento del plan de obras de la Red Nacional fijado en el convenio del 5 de octubre de 1933, la Dirección Nacional de Vialidad ejecutará las siguientes obras en los caminos de la Red Nacional:

LO QUE SE CONSTRUIRA

Dice luego el convenio lo siguiente:

Ruta	Obras a ejecutar	Inversión total
11	San Justo al paralelo 28	$ 1.000.000.—
	Puente Molino Blanco. Pav. acceso	„ 42.000.—
33	Venado Tuerto a Rufino	„ 750.000.—
	Rafaela a Ceres	„ 1.050.000.—
177	Villa Constitución hacia Chapuy	„ 700.000.—
186	Colón a Arias	„ 1.000.000.—
187	Pergamino a Cañada de Gómez	„ 500.000.—
168	Santa Fe a Helvecia	„ 200.000.—
164	San Justo a Arrufó	„ 330.000.—
95	Ceres al paralelo 28	„ 75.000.—
	Imprevistos	„ 22.000.—
	Total	$ 5.669.000.—

FINANCIACION

Y sigue así: "Que se financiarán en la siguiente forma:

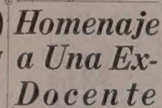
a)	Economías del plan de ejecución inmediata aprobado en marzo de 1934	$ 2.239.000.—
b)	Complemento del plan 1933/1942	„ 3.430.000.—

Artículo 3o.—La Dirección de Obras Públicas de Santa Fe ejecutará con fondos de la Ayuda Federal y dentro de la suma de $ 2.900.000 las obras siguientes:

a)	Barrancas a El Trébol	$ 450.000.—
b)	Vera a Reconquista	„ 350.000.—
c)	Avenida La Plata a Puente Gallegos. (Para commpletar la financiación del vecindario)	„ 200.000.—
ch)	Golondrina a Villa Ocampo	„ 300.000.—
d)	Firmat a Diego de Alvear	„ 480.000.—
e)	Reconquista a Tostado	„ 850.000.—
f)	El Rabón a Guillermina	„ 100.000.—
g)	Naré a Helvecia	„ 150.000.—
h)	San Lorenzo a Zavalla	„ 100.000.—
	Total	$ 3.000.000.—

La financiación de estas obras se hará en la siguiente forma: m$n. 500.000 como saldo de los recursos de la Ayuda Federal correspondientes al año 1935; m$n. 1.100.000 con los recursos de Ayuda Federal correspondientes al año 1936 y m$n. 1.400.000 correspondientes a los recursos de Ayuda Federal del año 1937.

En prueba de conformidad se firma el presente convenio con dos ejemplares en el lugar y fecha indicadas ut supra.



Homenaje a Una Ex-Docente

Nombre para un aula de la Escuela Industrial de Señoritas No. 1

La Asociación Cooperadora de la Escuela Industrial de Señoritas No. 1 de esta capital, se dirigió a la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial solicitando la correspondiente autorización para que en el establecimiento nombrado, en homenaje a la ex-docente María Oberti de Robert se designe con su nombre al aula donde con singular acierto y dedicación dictó clases de dibujo.

SE HACE LUGAR

El ministerio de Instrucción Pública ha considerado la petición. Ha hecho lugar a el dictando en el día de ayer el correspondiente decreto.

Dice que con un acto de tal naturaleza, sencillo y expresivo, y aparte de reconocerse la labor fecunda desarrollada por la ex-docente, se exaltan las virtudes de los nobles forjadores de la educación popular y sirve de estímulo para los que están en la diaria tarea, que la dirección de la citada escuela apoya el pedido formulado por la Asociación Cooperadora y atento el informe de la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial...

Actividades de la Casa de Gobierno

Hoy se ausentará a Rosario el ministro de I. Pública

Un día de intensa actividad ha sido el de ayer en la Casa de Gobierno.

El interventor nacional, señor Alvarado, concurrió temprano a su despacho como así los ministros de Gobierno, doctor Sola, de Instrucción Pública, doctor Foster y de Hacienda, doctor Gómez. Diversas personas conocidas se entrevistaron con el señor interventor.

Hoy se ausenta a Rosario el ministro de Instrucción Pública, doctor Foster, en compañía de su subsecretario, señor Albornoz. Motivan el viaje asuntos relacionados con la cartera que desempeña. Regresarán los primeros días de la semana próxima.

El Centro Unión Dependientes de Comercio de Rosario, se dirigió al ministerio de Hacienda, solicitando la devolución de $ 36.40 por publicación indebida. Ha dictaminado el fiscal de Estado quien aconseja se haga lugar, por cuanto son inaplicables las disposiciones del Código de Comercio a sociedades de esta naturaleza.

Con motivo del cobro de impuestos atrasados se nota mucha actividad en la Dirección General de Rentas. Como se sabe el plazo para el pago sin multa de varios impuestos vence el día de la fecha.

DIRIGIENDO EL ATAQUE QUE LE CRITICARON



El anciano general De Bono, aparece aquí dirigiendo sobre sus planos, en su mesa de campaña, el avance sobre Makallé, que fué ob jeto de críticas en Roma, por la lentitud con que se produjo, motivando su separación del alto comando para ser reemplazado por el mariscal Badoglio.

Las Autoridades Municipales Han Inspeccionado un Camino

Se Encuentra en Esta el Dtor. Mosca

Se encuentra en esta capital el candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical, doctor Enrique Mosca.

Ha sido muy visitado y ha conferenciado con sus amigos acerca de diversas cuestiones partidarias.

Dentro de breve se realizará una reunión de ambas juntas del norte y del sud, para tratar cuestiones de interés para el partido.

Exposiciön de Labores

La Escuela Industrial de Señoritas No. 2, "Domingo Cullen" inaugurará mañana domingo, a las 18 horas, una interesante Exposición de Labores. Con ese motivo, la directora del mencionado establecimiento, señora Juana S. de Corti, invita al público a concurrir al acto.

PROCURARAN ARREGLAR EL DE RINCON

La creciente última lo cortó, hallándose su tránsito impedido desde entonces

El camino de Santa Fe a San José del Rincón se encuentra cortado por las aguas de la reciente creciente del Paraná, como oportunamente lo hemos informado.

Las autoridades municipales han resuelto realizar las mejoras que corresponda a fin de que nuevamente quede habilitado para el tráfico público. A tales fines, en las horas de la mañana de ayer, el intendente comisionado, el director de Obras Públicas, Ingeniero Guerra, y el inspector general de la municipalidad realizaron una visita de inspección a la citada vía carretera.

VIEJO PROBLEMA

Creemos oportuno expresar que cada vez que el río crece o cada vez que llueve copiosamente el camino que nos ocupa se corta. Resulta así un viejo problema que, a pesar de todo lo que se ha dicho, de todo lo que se ha hecho, continúa en pie.

Para nosotros eso tiene su explicación.

Las obras de mejoramiento que se han realizado en tantas oportunidades como se ha cortado, no han sido sobre bases sólidas. Se han realizado a la "ligera", como medida transitoria.

LO QUE DEBE HACERSE

Es por todo lo que dejamos expuesto que los trabajos que se anuncian se van a realizar deben ejecutarse con un plan serio, obras de seguridad para el futuro, en una palabra que solucionen el problema a que antes nos hemos referido.

De no hacerse así será perder tiempo y dinero. Y se trata de un camino de gran tráfico y de mucha importancia para los pueblos de la costa.

Queja de dos Fotógrafos Ambulantes

Alejandro S. Schreiber y Sarkis Kedervan, fotógrafos ambulantes que tienen como lugar preferente para su comercio las esquinas Velez Sarsfield e Iturraspe y Av. Siete Jefes y Chacabuco, respectivamente, se quejan por un acto que juzgan arbitrario por parte de la inspección municipal, la cual según lo declaran, les ha prohibido estacionarse en las mencionadas esquinas por haber otorgado concesión al fotógrafo R. Navarro, que se encuentra en igualdad de condiciones que ellos desde que paga la misma patente.

Consideran que se trata de una arbitrariedad que no debe prosperar desde que la patente que ellos han abonado les dá libertad para trabajar en cualquier punto del radio urbano.

Matadero Municipal

(Movimiento de ayer)

Animales faenados:	
Vacunos	132
Lanares	8
Porcinos	18
Animales entrados:	
Vacunos	144
Lanares	24
Porcinos	2

Descuentos de Haberes a los Empleados del Consejo de Educación

El Banco Provincial, casa Santa Fe, solicitó se le abone la deuda por concepto de los descuentos al personal del Consejo

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda ha dado en el día de ayer un importante decreto que se relaciona con la solicitud del Banco de la Provincia, Casa Santa Fe, solicitando se le abone la deuda por concepto de los descuentos al personal del Consejo de Educación.

EN EFECTIVO O TITULOS

El decreto dice: "Visto el expediente en que el Banco Provincial de Santa Fe, Casa Santa Fe, solicita, de conformidad con lo resuelto por su Directorio en sesión de fecha 18 de octubre pasado, el pago en efectivo o en títulos de la Ley 2363, aforados al 90 por ciento de su valor, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de dicha ley, de la suma de $ 599.616.72, importe a que ascienden los descuentos de haberes correspondientes al año 1934, efectuados en esa institución por empleados dependientes del Consejo de Educación, corresponde hacer lugar.

El decreto termina diciendo que el saldo de la emisión de títulos de la ley 2363 al 90 por ciento de su valor alcanza solamente a la suma de 282.450 nominales, que en tal circunstancia y teniendo en cuenta que el artículo 4 de la citada ley dispone que el producido de la venta de esos títulos sería destinado exclusivamente al pago de sueldos atrasados de maestros y de personal del magisterio, pudiendo también darse títulos en pago de esos haberes al tipo de 90 por ciento, no existe inconveniente en disponer la entrega de aquella suma a cuenta del importe total adeudado. Por ello, acuerda al Banco Provincial de Santa Fe, Casa Santa Fe, a cuenta del importe de $ 599.616.72 la suma de 282.450 pesos, saldo de la emisión de títulos al noventa por ciento de su valor, de la ley 2363, cupón No. 3, más el interés corrido del cupón desde el 1o. de setiembre de 1935 a cuenta de los haberes del año 1934 del personal del magisterio de la provincia, descontado en dicha institución.